

ACTIVIDADES OLEÍCOLAS, S.A.

RESUMEN NO TÉCNICO
del Estudio de impacto ambiental para la
implantación de una planta de desdoblamiento
para la obtención de oleínas

Llerena (Badajoz)

EDUARDO ROCA MORATÓ
Ingeniero Agrónomo

JULIO 2016

RESUMEN NO TÉCNICO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE DESDOBLAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE OLEINAS

Peticionario:

ACOLSA - ACTIVIDADES OLEÍCOLAS S.A
N.I.F.: A-41.055.377

Representante:

Antonio Gallego Diaz
D.N.I.: 27.322.303-M

Dirección:

Domicilio Social:

Carretera nacional IV. P.K. 550,60
Polígono Industrial LA PALMERA
41.703 DOS HERMANAS (Sevilla)

Apartado de correos para notificaciones: 1.311. 41080 Sevilla

Domicilio Industrial:

Finca 370 Poligono 5
06900 LLERENA (Badajoz)

Ingeniería:

INGAL, Ingeniería y Consulting, SL
C/ Pau Claris, 95 entl
08009 BARCELONA

Equipo redactor:

Ingeniero Agrónomo: D. Eduard Roca Morató

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
2.1. DEFINICIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
2.2. LOCALIZACIÓN Y LINDES. REFERENCIA CATASTRAL.....	3
2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL EDIFICACIONES	3
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
2.4.1. <i>Personal previsto ocupación actividad</i>	3
2.4.2. <i>Materias primas a procesar</i>	4
2.4.3. <i>Productos elaborados</i>	4
2.4.4. <i>Descripción de los procesos productivos</i>	4
3. UBICACIÓN RESPECTO AL ENTORNO	7
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	7
3.2. DISTANCIA A NÚCLEO URBANO	7
3.3. DISTANCIA A EDIFICACIONES CERCANAS.....	7
3.4. DISTANCIA A CARRETERAS O CAMINO	7
3.5. DISTANCIA A CAUCE MAS CERCANO	8
3.6. CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8
4. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA	9
4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE JUSTIFICACIÓN DE LA OPCIÓN ESCOGIDA:	10
5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	11
6. CONCLUSIONES	15

1. INTRODUCCIÓN

El presente Resumen no técnico del **Estudio de Impacto Ambiental** tiene por objeto facilitar la comprensión a efectos del trámite de información pública.

En el resumen se identificarán y valorarán los posibles efectos sobre el medio ambiente local que puede originar la actuación prevista de implantación de una planta de desdoblamiento de pastas jabonosas para la obtención de oleínas.

La actividad de desdoblamiento de pastas de nueva implantación cuyo posible impacto ambiental se estudia en el presente documento tiene prevista su ubicación en el término municipal de LLERENA (Badajoz), Finca 370 Polígono 5, (Ref. Catastral 06074A005003700000BX)

2. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Definición general del proyecto

El proyecto consiste en la **reforma y adaptación** de las instalaciones existentes, ejecutadas por la empresa ABONOS DE EXTREMADURA S.L.

Una vez acondicionadas las instalaciones para poder llevar a cabo la nueva actividad se pretende poder realizar el siguiente programa productivo:

Objetivo producción:

- Desdoblamiento pastas jabonosas (M.P) = 17.500 Tn/año.
- Oleinas obtenidas = 3.500 Tn/año.

2.2. Localización y lindes. Referencia catastral

La actividad tiene prevista su ubicación en la Finca parcela 370 Polígono 5, (Ref. Catastral 06074A005003700000BX) del término municipal de LLERENA (Badajoz).

Actualmente en dicha finca se encuentran ejecutadas por la sociedad ABONOS DE EXTREMADURA S.L, las edificaciones de: Nave industrial y balsas de lagunaje.

2.3. Descripción general edificaciones

La implantación de la nueva actividad no comportara la construcción de nuevas edificaciones ya que se pretende aprovechar la totalidad de las edificaciones construidas realizando únicamente los acondicionamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

2.4. Descripción de la actividad

2.4.1. Personal previsto ocupación actividad

El personal ocupado en la actividad será:

Calif. laboral	Nº personas
Gerencia	1
Administración	1
Producción	3
Total.....	5

2.4.2. Materias primas a procesar

Las materias primas que llegaran a la planta para ser procesadas serán principalmente pastas generadas en el proceso de refinado de aceite de oliva.

2.4.3. Productos elaborados

Los productos obtenidos serán almacenados en depósitos. La totalidad de los productos elaborados serán oleínas, que se expedirán al granel en camiones cisterna.

2.4.4. Descripción de los procesos productivos

El tratamiento de pastas procedentes del proceso de refinado de aceite de oliva es un proceso en el cual mediante la adición de productos químicos y aportación de calor se obtienen oleínas (para su posterior venta para la elaboración de base de piensos y biodiesel).

Las pastas se introducen en un reactor donde se adiciona agua acidificada y se calienta. El proceso químico se realiza durante 9 horas.

Una vez realizada esta primera fase las pastas se separan en tres fases:

- Agua acidificada
- Interfase oleína / Agua
- Oleína

El agua residual obtenida diariamente tendrá dos usos, una parte se reutilizará para dar inicio al proceso de la jornada posterior. La otra parte se derivará hacia un proceso de depuración.

El agua residual generada en este proceso industrial se caracteriza por tener una cantidad de aceites y grasas y materias en suspensión. No presenta metales pesados ni concentraciones elevadas de nitrógeno fósforo y potasio, tampoco presenta toxicidad por polifenoles.

Una vez depurada las aguas se almacenarán en las balsas de lagunaje dónde pueden tener distintos usos:

- Evaporación
- Uso como riego (Autorización de vertido)
- Reaprovechamiento industrial (torres refrigeración)

3. UBICACIÓN RESPECTO AL ENTORNO

3.1. Descripción del entorno

La parcela donde se pretende desarrollar el proyecto corresponde a la parcela 370 del polígono nº5. La zona es conocida como los Queijigales.

Esta parcela se encuentra dentro de una zona orográficamente llana, en el entorno de la Perulera.

En su entorno, de suelo rústico, se aprecia un uso agrícola así como terreno para uso ganaderos de pastero, con cultivos herbáceos.

3.2. Distancia a núcleo urbano

El núcleo urbano más próximo a la zona donde se implantará la actividad es Llerena, que se halla a una distancia aproximada de 3,5Km de la parcela.

Las primeras edificaciones del núcleo urbano se encuentran a unos 2,50Km de distancia.

3.3. Distancia a edificaciones cercanas

El lugar donde se pretende implantar la actividad, no se identifica ninguna edificación, en un círculo de radio de 800m.

La edificación más cercana es la planta de transferencia (planta reciclaje) explotada por la empresa GESPEA.

3.4. Distancia a carreteras o camino

Actualmente, para acceder a la finca se utiliza el camino que se inicia en la carretera N-432, km 117.

La anchura media es de 3,50 a 4,00 metros a lo largo de todo su recorrido.

La distancia con esta infraestructura, se ubica a unos 230 m de distancia a la entrada de parcela y que conduce, entre otros, al municipio de Llerena y Ahillones, como municipios más cercanos.

La distancia al embalse de Llerena (acotada en planta en línea recta) es de 6,95 km.

A una distancia bastante mayor (de unos 30 Km.), al oeste, aparece el trazado de la A-66, la Autovía de la Ruta de la Plata.

3.5. Distancia a Cauce mas cercano

No se encuentran a menos de 500 metros vías pecuarias, arroyos ni acuíferos.

3.6. Cuencas hidrográficas

- El Embalse de Llerena se encuentra aproximadamente a 6,95 km respecto la actividad.
- El río Guadiana se encuentra a 69 km de distancia respecto la actividad.
- Embalse Molinos de Matachel se encuentra a 30 km respecto la actividad.

4. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA

Los parámetros a analizar son los siguientes:

1. Ubicación de la actividad.
2. Habilitación de accesos a la actividad.
3. Tipo de acometidas de servicios.
4. Sistema de tratamiento de las aguas residuales.

A partir de las diferentes propuestas y opciones la alternativa elegida consta de:

- o Actividad de planta emplazada en instalaciones existentes en suelo rustico - rural.

Justificación principal:

* Valorizar las instalaciones y edificaciones existentes actualmente abandonadas, menor afectación al entorno.

- o Accesos a la planta mediante caminos naturales de tierra para mejor integración del entorno y minimizar la actuación sobre el entorno.

Justificación principal:

* Integración de la actividad a su entorno natural agrícola.

- o Acometidas de servicio exclusiva a planta mediante acometidas de uso de red de compañías, tanto para la acometida eléctrica como para la acometida de agua para garantizar mejor suministro y calidad del mismo.

Justificación principal:

* Garantizar las calidad y salubridad de los suministros de servicios necesarios para el funcionamiento de la planta.

- o Tratamiento y gestión de las aguas residuales generadas por la propia actividad de la planta mediante la instalación de sistema de depuración (batería desarenadores/desgrasadores) y acumulación en balsas de lagunaje para posterior aprovechamiento.

Justificación principal:

* Minimizar las posibles emisiones de malos olores, al mismo tiempo que se podrían valorizar las aguas residuales depuradas.

4.1. Descripción general de justificación de la opción escogida:

El primer y principal motivo de las soluciones adoptadas para la proyección de la presente planta en el emplazamiento escogido es la valorización de las instalaciones ejecutadas de forma que se generen los mínimos impactos al mismo.

Otros criterios a considerar son los costes propiamente económicos de inversión y costes de explotación, así como la implantación de las medidas correctoras necesarias para la minimización de los impactos ambientales que pueda generar la propia actividad (ruidos, emisiones, gestión residuos).

Por todo ello y como resumen del estudio de las diferentes posibilidades y variantes planteadas para la ejecución de la planta, y una vez sopesado cada uno de los casos, con sus ventajas e inconvenientes, se ha optado con la presente propuesta expuesta en este documento.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Para detallar las medidas que se han planteado o previsto con el fin de evitar o mitigar los posibles impactos ambientales que se puedan generar a consecuencia de la actividad, se ha optado por una presentación en tablas.

De esta forma se pretende hacer más entendible y más clara la relación existente entre los posibles impactos y las medidas propuestas.

IMPACTO		MEDIDAS CORRECTORAS/ PREVENTIVAS PROPUESTAS
AGUA	GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Se dispondrá de una red de saneamiento interior para la zona de producción, para el saneamiento de las aguas industriales procedentes de las tareas de limpieza de las instalaciones. Dada la ubicación de la planta y el hecho que no se dispone de ningún cauce público cercano, ni colector de recogida municipal, la red de aguas residuales industriales discurrirá de tal forma que éstas serán desembocadas, previa depuración mediante batería de desengrasadores a hacia las balsas de lagunaje. Las aguas serán almacenadas y gestionadas. No se generará por tanto vertidos.
	GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES FECALAS SANITARIAS	Por el tipo de carga contaminante, asimilables a urbanas y su bajo caudal previsto anual, serán tratadas y gestionadas del mismo modo que las aguas residuales industriales.
	CONSUMO DE AGUA	Se tomarán medidas preventivas de ahorro de consumo de agua en las tareas de consumo de la actividad de la planta, tales como previas limpiezas en seco, regulación de caudales, sistema de recirculación de lavados.
ATMÓSFERA	GENERACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	- Emisiones difusas causadas por el tránsito de vehículos por la zona Se considera que el nivel de emisiones será bajo, por la baja influencia de circulación de vehículos que existirá. Por ello no se ha previsto ninguna medida correctora en este caso. - Emisiones de partículas en suspensión (tierra, polvo) al paso de vehículos Para evitar la emisión de estas partículas, durante la fase de implantación de la actividad se procurará ir mojando periódicamente el suelo (de forma que no se levante polvo). Durante la fase de funcionamiento, como los caminos serán de tierra compactada, no se prevé la emisión de partículas en suspensión.

IMPACTO		MEDIDAS CORRECTORAS/ PREVENTIVAS PROPUESTAS
	GENERACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES	Aunque a priori la actividad no se considera una actividad susceptible de generar niveles de ruido importantes o significativos, sí que se pueden producir como consecuencia de las operaciones de carga y descarga, y también como consecuencia del trabajo de los electromotores de la maquinaria y del funcionamiento de los equipos auxiliares de servicio. En este sentido, las medidas correctoras adoptadas consistirán en: • El equilibrio estático y dinámico de los motores rotativos instalados. • Aislamientos térmicos y acústicos en los locales. • Comprobación periódica del correcto funcionamiento de equipos e instalaciones para corregir inmediatamente las anomalías que se pudieran producir. • Instalación de la maquinaria susceptible de producir ruidos y vibraciones a una distancia mínima de 0,7 m respecto a los elementos constructivos y sobre soportes aisladores antivibratorios de caucho o bancada de hormigón de gran masa asilada del suelo. • Los electroventiladores del condensador de aire de la unidad enfriadora, serán del tipo baja velocidad (bajas revoluciones) a fin de atenuar la emisión de ruidos. • En caso necesario se dispondrá de silenciadores y/o pantallas fonoabsorbentes con aislamientos acústicos.
	GENERACIÓN DE OLORES	No se prevé la aparición de malos olores significativos que puedan afectar el entorno, en parte debido al tipo de actividad de que se trata y gracias a las medidas previstas para la gestión de los residuos orgánicos y eliminación de posibles emisiones difusas procedentes de la recogida y acumulación de las aguas residuales, que son: • Recogida de residuos orgánicos del proceso, evitando la acumulación de los mismos de forma desordenada y en abandono que pueda ocasionar problemas putrefacción y malos olores. • Pretratamiento de las aguas residuales procedentes del desdoblamiento agua residual que evitará la emisión de malos olores durante la permanencia de esta agua almacenada en las balsas de lagunaje.
	EMISIONES LUMÍNICAS	Para minimizar el posible impacto derivado de la instalación de iluminación en la actividad se han previsto las medidas: • Elección de focos de baja intensidad y bajo consumo (por ejemplo, lámparas de sodio). Evitar contaminación lumínica. • Colocación de los focos de luz de manera que enfoquen a la propia actividad (fachada) o el suelo, nunca hacia la atmósfera. • Opcionalmente, se implantará un sistema de regulación del flujo luminoso que permita disminuir la intensidad de iluminación sin modificar su uniformidad.
MEDIO NATURAL	IMPACTO SOBRE LA FAUNA	Para que la implantación de la actividad cause la menor afectación posible sobre la fauna autóctona de la zona, se han planteado las medidas siguientes: • Corrección del impacto acústico y lumínico que pudiera derivarse de la actividad.

IMPACTO		MEDIDAS CORRECTORAS/ PREVENTIVAS PROPUESTAS
	IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN	La implantación de la actividad no supone una afectación sobre la capa vegetal del terreno, dado que la zona donde se tiene prevista su implantación esta exenta de ella. Los caminos de acceso se acondicionaran manteniendo el estado natural del terreno, partiendo de los ya existentes, donde se realizarán tareas de desbroce para limpiar la vegetación existente (malas hierbas etc.), que en ningún caso supondrá una alteración de la vegetación autóctona de la zona.
	IMPACTO SOBRE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	La zona de ubicación de la actividad no está incluida en ninguna zona de especial protección para las aves (ZEPA). Aún así, para evitar las posibles afectaciones sobre las especies que pueblan la zona se han previsto diversas medidas, ya comentadas en algunos apartados anteriores (impacto paisajístico, impacto sobre la vegetación, impacto sobre la fauna, emisiones lumínicas)
RESIDUOS	GENERACIÓN DE RESIDUOS: RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Parte de los residuos sólidos que se puedan generar a raíz de la implantación de la actividad, podrían ser reutilizados en las mismas obras de construcción. Es el caso de ciertos materiales (como piedras y rocas), que se podrían aprovechar para la propia edificación: márgenes, etc. Los demás residuos que se puedan generar durante esta fase en ningún caso serán vertidos directamente al medio, sino que serán gestionados por un transportista y gestor autorizados (gestión externa). En ningún caso se realizará la limpieza de la maquinaria pesada de obra que interviene en las obras en la zona de ubicación de la actividad.
	GENERACIÓN DE RESIDUOS: RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	- Residuos banales y papel y cartón: Estos residuos estan clasificados como no especiales y serán gestionados por parte de una empresa externa y homologada. - Residuos especiales (mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua): Estos residuos sólidos orgánicos, generados durante las operaciones de depuración de las aguas residuales, serán recogidos en contenedores adecuados y recogidos por gestor homologado. - Otros residuos: aceites residuales de lubricación de maquinaria y absorbentes. Este otro tipo de residuos también serán recogidos y gestionados por una empresa gestora autorizada
SOCIOECONOMICO	IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Todos los impactos que se pueden derivar de la implantación de la actividad desde el punto de vista socioeconómico tienen un cariz positivo (creación de empleo, potenciación de los valores socio-culturales de la zona, difusión de los valores ambientales de la zona (en las zonas sociales de la actividad). Por ello no es necesaria la previsión de medidas correctoras para compensarlos.

SUELO	IMPACTO SOBRE EL SUELO	No se prevé ninguna medida correctora relevante al respecto, dado que la actividad no presentará un impacto importante sobre la afectación del suelo y su potencial contaminación. Se evitará en todos los casos generar vertidos incontrolados y fugas accidentales sobre el terreno mediante operaciones de limpieza, recogida y bombeo. Las zonas afectadas por paso de zanjas enterradas para paso de instalaciones, serán repuestas y rellenadas con tierras para su propia formación de capa vegetal superficial.
-------	------------------------	--

6. CONCLUSIONES

Mediante el presente informe se han pretendido identificar y valorar las posibles afectaciones que la implantación de la actividad pueda originar sobre el medio que le rodea, y las medidas que se plantean para minimizar los posibles impactos.

En general, en los factores considerados, no se prevén impactos significativos, en buena parte debido a las medidas preventivas y correctoras a implantar en la actuación.

Llerena . Julio de 2016

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text: "ACTIVIDADES OLEÍCOLAS, S.A.", "ACOLSA", "Tfno. 954 692 306", "Fax: 954 693 508", "Ctra. N-IV, Km. 550,800", and "DOS HERMANOS (SEVILLA)".

Fdo: EDUARDO ROCA MORATÓ
INGENIERO AGRÓNOMO
INGAL, SL

Fdo: ANTONIO GALLEGO DIAZ
ACOLSA.ActividadesOleícolas,S.A

